INFORME DE LA ADMINISTRACION

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FRUTALANDIA S.A.

Cumpliendo con lo dispuesto en los Estatutos y al tenor de lo señalado en el Art. 263 numeral 4 de la Ley de Compañías, me permito poner a consideración de ustedes el informe de mi gestión administrativa por el ejercicio correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2019.

El año 2019 se realizó la cosecha de mangos en esta hacienda de la primera etapa, por noveno año puesto que la adquirimos en diciembre del 2007 y realizamos la cuarta cosecha de la segunda etapa

Esta cosecha No género utilidad, a pesar que alquilamos 58 hectáreas de la Hacienda Vitaverde lo que nos ayudó a incrementar las ventas pero no la utilidad.

Frutalandia ha cumplido con todas las obligaciones Sociales, Tributarias y, de acuerdo a las normas establecidas en las Leyes y Reglamentos.

Esta Administración en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 208 de la Ley de Compañías pone a disposición de ustedes los estados Financieros cerrados en el 2019.

Atentamente,

MBA. Ing. Pablo Torres Alaña
Gerente General